



**La consolidación del Estado Moderno
argentino. Rol de la *intelligentzia* de la época
y en particular de la Facultad de Derecho**

*Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires
2007*

*Los movimientos estudiantiles:
El Movimiento “13 de diciembre”*



Estudiantes y profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en una manifestación. Año 1901.

EL CONTEXTO INTERNACIONAL

1870 - 1871

LA GUERRA FRANCO PRUSIANA

julio de 1870 - mayo de 1871





Napoleón III



Otto von Bismarck



Le Crotoy, durante la guerra Franco Prusiana, en el que estuvo Julio Verne como guardia nacional.



Guillermo I es nombrado Kaiser en la *Galería de los Espejos* del y con ello se concretó la unificación alemana.



Guillermo I.

RÉPUBLIQUE FRANÇAISE

N 42

LIBERTÉ — ÉGALITÉ — FRATERNITÉ

N 42

COMMUNE DE PARIS

La Commune de Paris DÉCRÈTE :

- 1° La conscription est abolie;
- 2° Aucune force militaire, autre que la garde nationale, ne pourra être créée ou introduite dans Paris;
- 3° Tous les citoyens valides font partie de la garde nationale.

Hôtel-de-Ville, le 20 Mars 1871.

LA COMMUNE DE PARIS.



**Destrucción de la Columna de Vendôme
durante la Comuna de París**



**La Comuna de París, marzo-mayo de 1871.
(Grabado: Editorial Progreso)**

COMMUNE DE PARIS

APPEL AUX OUVRIÈRES

Le Comité central de l'Union des femmes pour la défense de Paris et les soins aux blessés, chargé par la Commission de Travail et d'Échange de la Commune, de l'organisation du travail des femmes à Paris, de la constitution des chambres syndicales et fédérales des travailleuses unies,

Vu l'identité des chambres syndicales et fédérales des travailleurs, du groupement des ouvrières en sections de métier formant des associations productives libres, fédérées entre elles,

En conséquence, invite toutes les ouvrières à se réunir, aujourd'hui mercredi 17 mai, à la Bourse, à 7 heures du soir, afin de nommer des déléguées de chaque corporation pour constituer les chambres syndicales qui, à leur tour, enverront chacune deux déléguées pour la formation de la chambre fédérale des travailleuses.

Pour tous les renseignements, s'adresser au Comité de l'Union des femmes, inactif et fonctionnant dans tous les arrondissements.

Siège du Comité central de l'Union : rue du Faubourg-Saint-Martin, à la Mairie du X^e arrondissement.

Vo us appuient :

Le Délégué au département du Travail
et de l'Échange,
Léo FRANKEL.

La Commission exécutive du Comité central,

NATHALIE LE HELL,
AUGUSTE JACQUIER,
LELIEUF,
FRANÇOISE LEFÈVRE,
COLLIN,
JARRY,
ÉLIENNE SMITRIEFF.



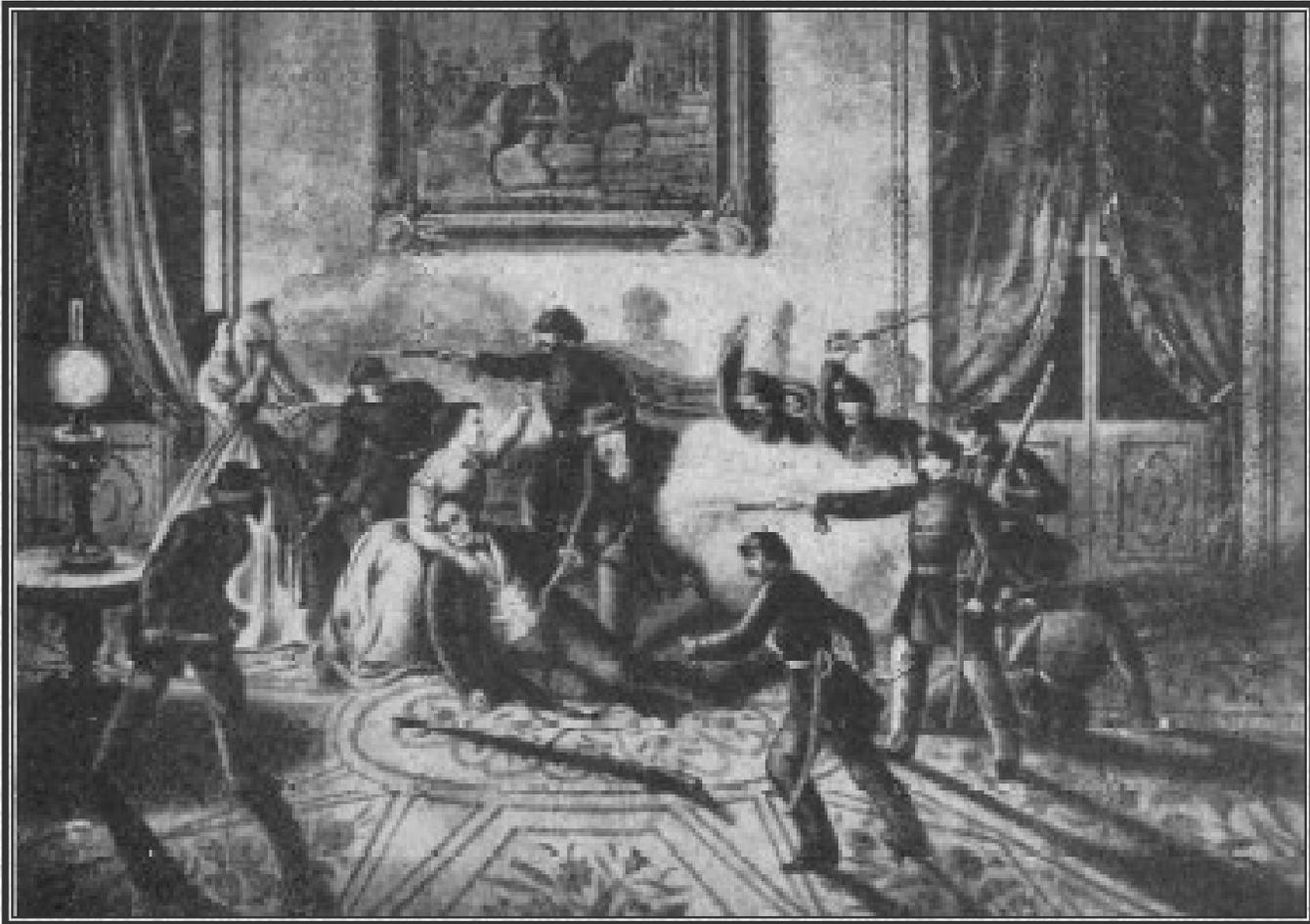
EL CONTEXTO NACIONAL

1870 - 1871

Presidencia de Domingo Faustino SARMIENTO

1868 - 1874





MUERTE DEL GRAL. JUSTO JOSÉ DE URQUIZA

En su Palacio de San José, en la noche del 11 de abril de 1870

**Litografía - por Fernand. Dibujo de R. Corminas -
Museo Histórico Nacional**



**JUSTO JOSÉ DE
URQUIZA**



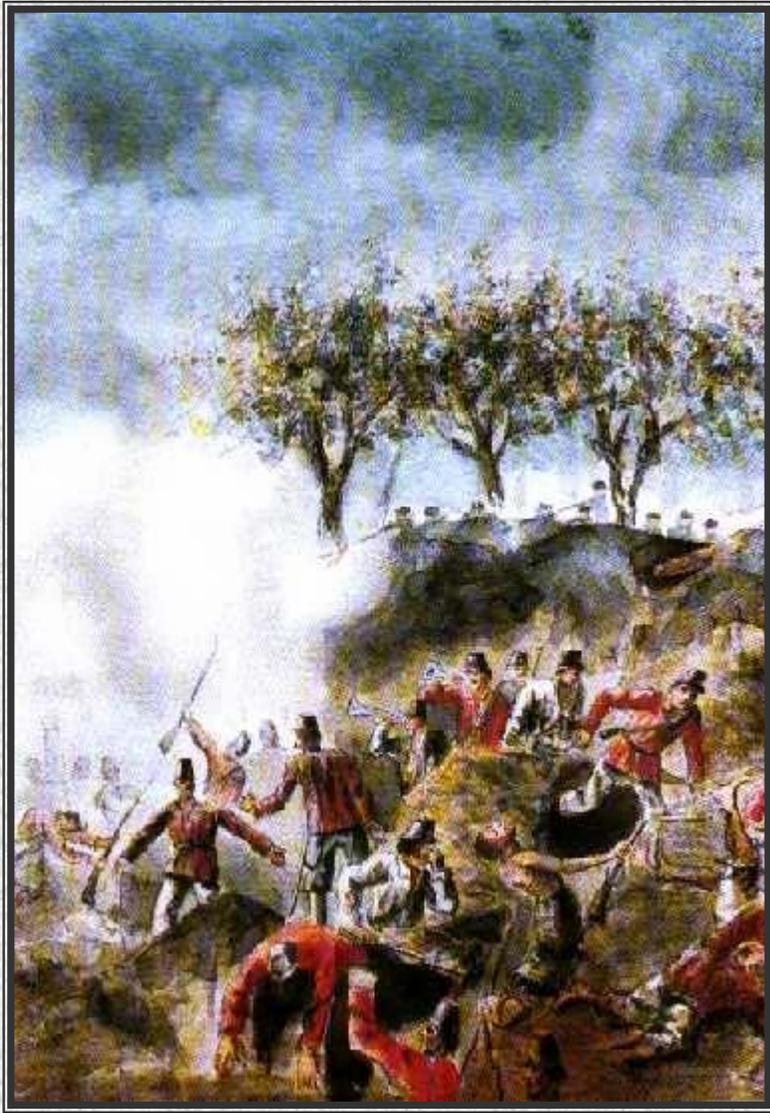
**RICARDO LOPEZ
JORDAN**

LA GUERRA DEL PARAGUAY

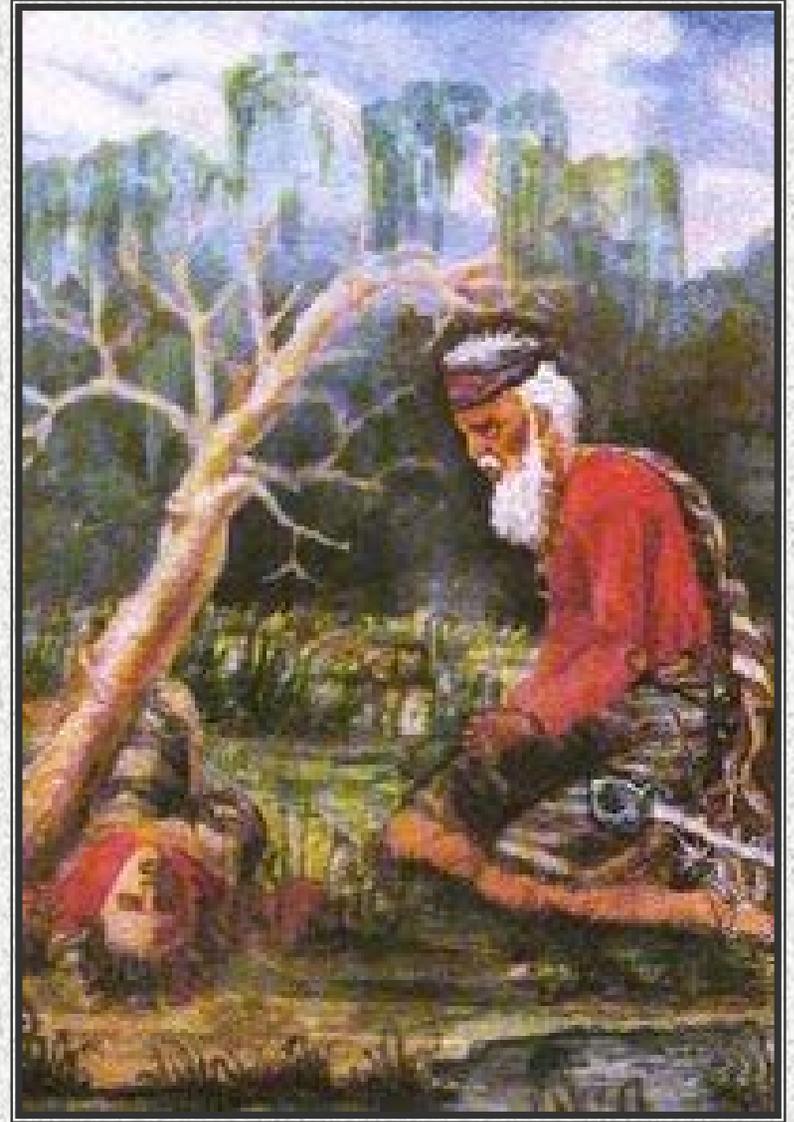
1865 - 1870



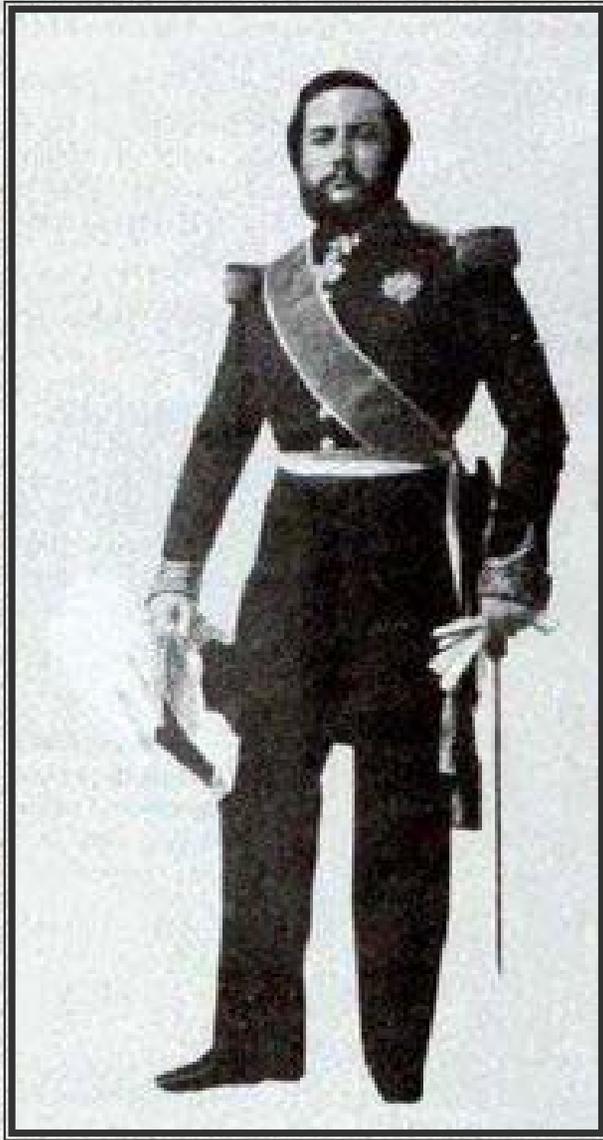
El coronel uruguayo León de Palleja es retirado muerto del campo de batalla del Boquerón. Una de las imágenes históricas de la sangrienta y devastadora Guerra del Paraguay.



**“Combate de Acaguazá en el Chaco”,
por José Ignacio Garmendia, el otro
pintor de la contienda.**



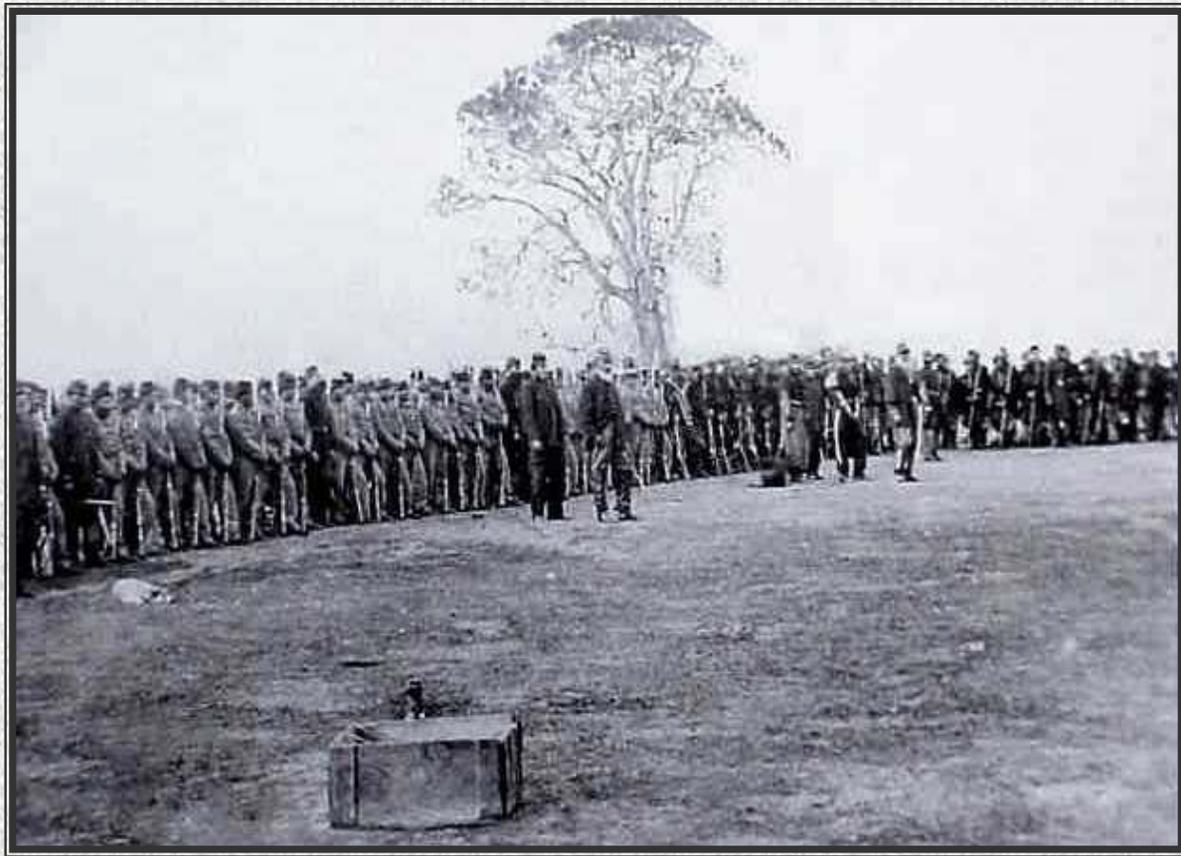
**“Soldado paraguayo ante el cadáver de
su hijo”, óleo de José Ignacio
Garmendia**



Francisco Solano López.
Presidente de Paraguay

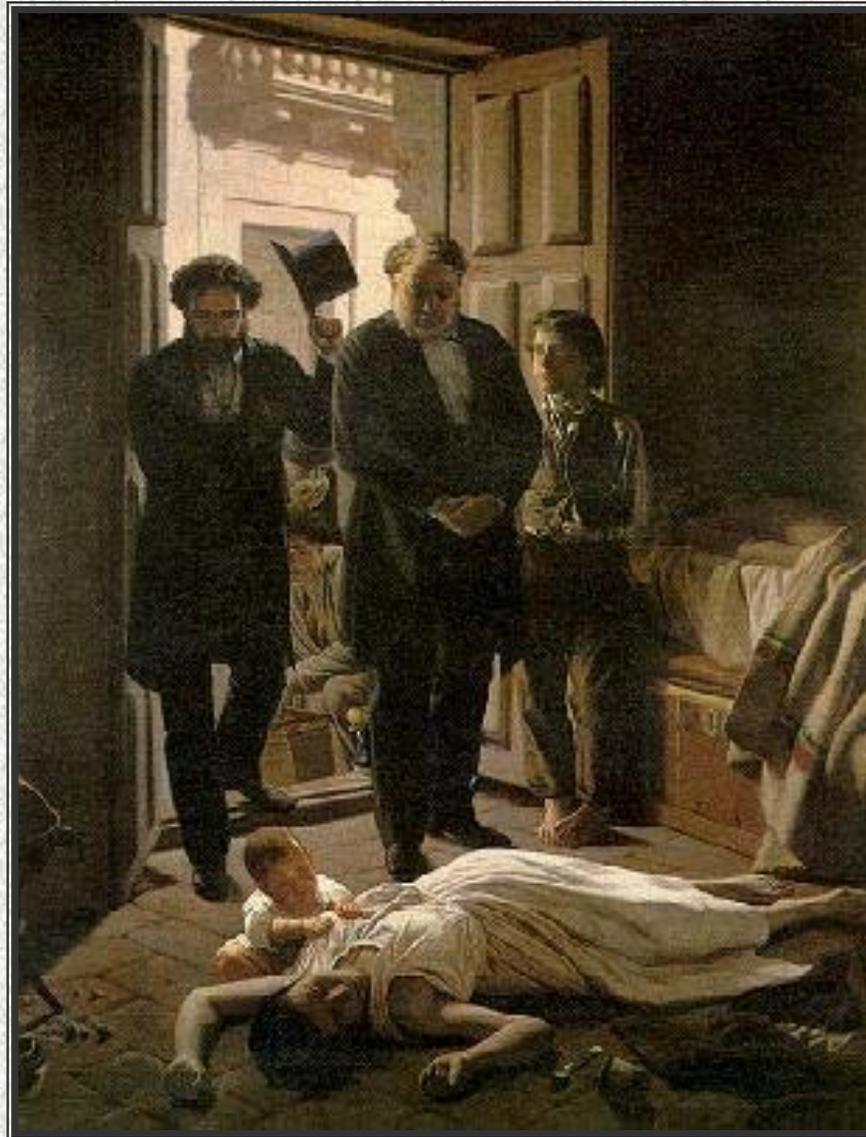


Niño soldado, "*tambor*" de la
infantería argentina



La Guerra del Paraguay terminó definitivamente con la muerte del Mariscal Francisco Solano López, el 1º de marzo de 1870 en Cerro Corá, sobre las márgenes del río Aquidabán. "Muero con mi patria" fueron sus últimas palabras. Antes del inicio de la guerra su población era de 1.300.000 personas. Al final del conflicto, sólo sobrevivían unas 200.000 personas. De éstas, únicamente 28.000 eran hombres; la mayoría de las cuales eran niños, ancianos y extranjeros. Dos años después se formalizó la paz en la corte de Río de Janeiro con la firma de Mitre.

La gran epidemia de Fiebre Amarilla de 1871



En el célebre cuadro de Blanes se ve a Roque Pérez y a su derecha a Mariano Argerich contemplando a Ana Bristiani yacente.

Otros hechos:

∞ El 1 de enero de 1871 entró en vigor el **Código Civil** de Vélez Sarsfield, sancionado por la ley 340 el 25 de septiembre de 1869.

∞ Durante los días 15, 16 y 17 de septiembre de 1871, Sarmiento hizo levantar un **censo general de población**. Este trabajo, fue dirigido por Diego G. de la Fuente y supervisado por Vélez Sarsfield.

En un territorio vacío vivían 1.836.490 habitantes, de los que la provincia de Buenos Aires tenía casi medio millón.

EL CONTEXTO UNIVERSITARIO

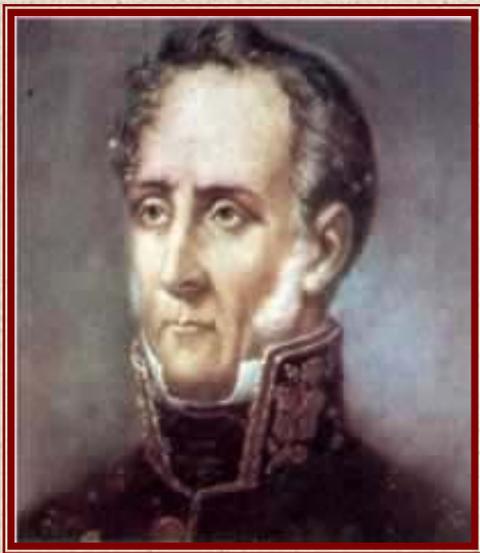
BREVE HISTORIA DE LOS ESTUDIOS JURÍDICOS EN BUENOS AIRES

∞ En el año **1814** se erige en Buenos Aires la **Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia**.

∞ Fue creada en virtud de una norma del Directorio (autoridad nacional), pero dependía de la Cámara de Apelaciones que era el órgano judicial máximo en Buenos Aires. Con la caída del Directorio en 1820, la Academia subsistió como entidad de la provincia de Buenos Aires hasta 1872.

∞ Los cursos duraban tres años, durante los cuales se estudiaba principalmente el derecho indiano y patrio. El examen final se rendía ante la Cámara de Apelaciones.

La **Universidad de Buenos Aires** fue inaugurada el 12 de agosto de **1821** por el entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires, **Martín Rodríguez** y su ministro de Gobierno, **Bernardino Rivadavia** (edicto de erección del 9 de agosto de 1821). **Antonio Sáenz**, quien sería su primer Rector, había sido su principal promotor.



Martín Rodríguez



Bernardino Rivadavia



Antonio Sáenz



Con la creación de la Universidad se buscó hacer ciencia de manera organizada, incorporando instituciones docentes que ya existían: los cursos de matemática dependientes del Consulado de Buenos Aires, los del Instituto Médico Militar y los del Colegio de la Unión. También **asumió la parte teórica de la Academia de Jurisprudencia.**

La Universidad de Buenos Aires estaba compuesta por los siguientes departamentos, antecesores de las actuales facultades:

- **Primeras Letras:** en él se incorporaban las 16 escuelas primarias de la ciudad y alrededores. Se establecía como obligatorio el sistema de Lancaster. En 1828 este Departamento se separó de la Universidad.
- **Estudios Preparatorios:** en él se enseñaba latín, idiomas vivos, filosofía, economía política -trasladada en 1823 al Departamento de Jurisprudencia- y ciencias físico-matemáticas.
- **Ciencias Exactas:** con cátedras de dibujo, química general, geometría descriptiva, cálculo y mecánica, física experimental y astronomía. Sin embargo, todo se redujo finalmente a dibujo y geometría.
- **Medicina:** con cátedras de instituciones médicas, quirúrgicas, y de clínica médica y quirúrgica.
- **Jurisprudencia:** con cátedras de derecho civil, natural y de gentes y, a partir de 1823, de economía política.
- **Ciencias Sagradas:** su funcionamiento comenzó en 1824 sobre la base de los cursos del Colegio de Estudios Eclesiásticos.

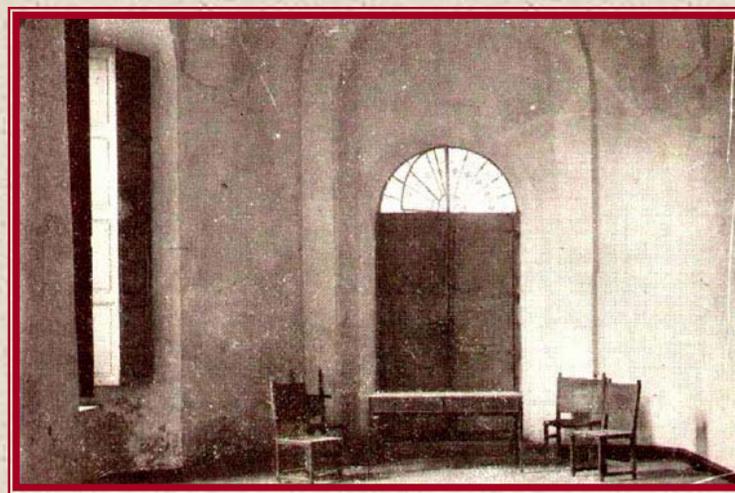
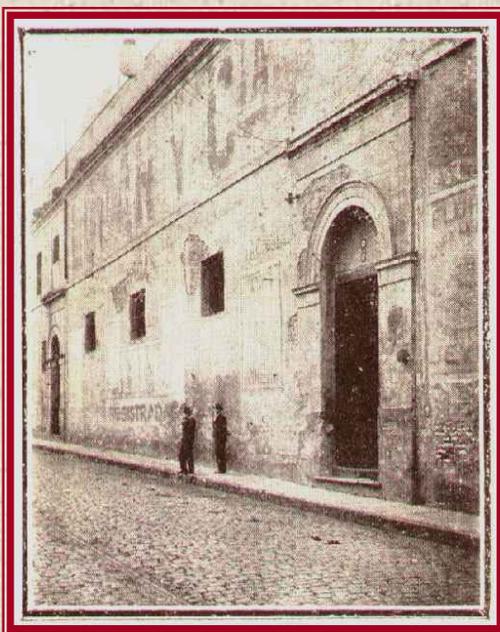
EL DEPARTAMENTO DE JURISPRUDENCIA

Desde 1821 hasta la desaparición de la Academia de Jurisprudencia los estudios jurídicos estaban dispuestos en dos niveles, sucesivos:

- **el académico**: cuyo título lo daba la Universidad (Doctor en Jurisprudencia). Se cursaba en el Departamento de Jurisprudencia.
- **el profesional**: que habilitada para ejercer la abogacía. Se cursaba en la Academia.

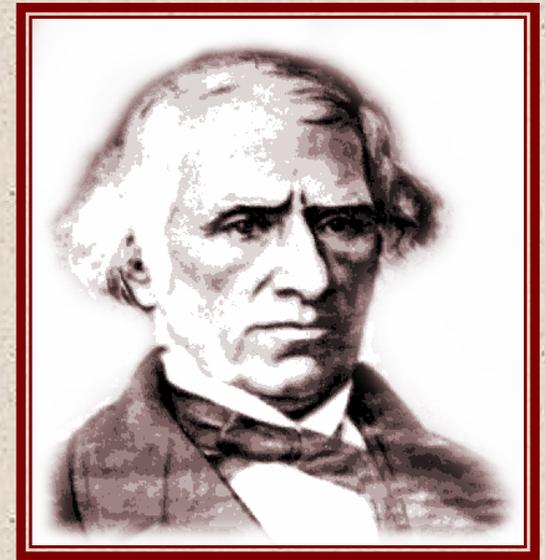
Revista de la Universidad de Buenos Aires. 1910.

Frente del antiguo convento de San Francisco (Moreno al 400) uno de los lugares donde se dictaban los cursos del Departamento de Jurisprudencia



Vista de una sala del Noviciado del Convento de San Francisco (*La Universidad de Buenos Aires, 1910*)

Los primeros profesores de estudios jurídicos fueron el rector de la Universidad, **Antonio Sáenz**, en derecho natural y de gentes, y **Pedro Antonio Somellera** en derecho civil. En 1823 se incorporó al Departamento de Jurisprudencia la economía política. Esta materia fue dictada en 1824 por **Pedro José Agrelo** y a partir de 1826 por **Dalmacio Vélez Sársfield**. También se incorporó al Departamento de Jurisprudencia en 1826 la cátedra de derecho público eclesiástico, cuyo primer profesor fue el presbítero **Eusebio Agüero**.



EL MOVIMIENTO
“13 DE DICIEMBRE”

MOVIMIENTOS ESTUDIANTILES:

Primeros antecedentes

En 1823 los **estudiantes del Departamento de Jurisprudencia** resolvieron hacer un “boicot” al profesor Sáenz , no concurriendo más a sus clases e yendo en bloque a las de Derecho Civil porque consideraban que en su materia se impartían nociones “que no tenían utilidad alguna” y proponían que se suprimiera “Derecho Natural y de Gentes” y se reemplazara por Historia del Derecho o por Derecho Público.

El objetivo no fue logrado.

LOS HECHOS DE DICIEMBRE DE 1871

“El 12 de diciembre de 1871 se quitó la vida el joven Roberto Sánchez, estudiante de segundo año de jurisprudencia. A las dos de la tarde daba examen, y sabiendo a los pocos momentos que la mesa examinadora lo había reprobado, se retiró a su casa (calle Belgrano, al lado de la iglesia de Monserrat), se encerró en su cuarto y escribió varias cartas. Oyóse una detonación y luego un grito desesperado. Las personas de la casa corrieron a la habitación y lo encontraron en el suelo con el cráneo destrozado” (Montero, 1926).

Para sus compañeros, su reprobación en Derecho Romano había sido una gran injusticia.

Al entierro en el Cementerio de la Recoleta concurren **más de dos mil estudiantes**, a los que se sumaron gran parte de la sociedad de Buenos Aires.

Su muerte provocó un **rápido movimiento de protesta** contra los catedráticos que habían formado la mesa examinadora:

- **Aurelio Prado y Rojas**
- **Ezequiel Pereyra**
- **Miguel Esteves Saguí.**



Al regresar del entierro, los estudiantes se reunieron en el patio de la Universidad, en los corredores y claustros, y formando grupos en la calle de Perú y Potosí, pronunciaron discursos, protestas, arengas.

Llegaron hasta la Casa de gobierno y pidieron la destitución de los profesores.

Publicaron un manifiesto exigiendo la reforma del régimen de exámenes: *“Pende de las mesas examinadoras nuestro honor y reputación de buenos estudiantes, y queremos garantizarlas de toda imparcialidad en la clasificación de los exámenes. En la actualidad, esa imparcialidad no existe. Los catedráticos se presentan el día del examen con las simpatías y antipatías contraídas en la enseñanza diaria, con las recomendaciones de los poderosos, o de personas que les son afectas, y digámoslo de una vez, influenciados por el dinero. Hay excepciones a este último grave cargo, pero el mal debe ser cortado de raíz. La mayor parte de los catedráticos dan lecciones particulares en sus casas habitaciones, lecciones a precio de oro, a las que asisten los discípulos de la Universidad que quieren propiciarse la buena voluntad del catedrático para el examen próximo. Estamos seguros que algunos de los causantes de estas injusticias no pisarán ya los umbrales de la Universidad. La lección recibida ha sido tremenda, pero esto no es más que un triunfo transitorio.”*

ROBERTO SÁNCHEZ

☞ Era un joven de 20 años, que estudiaba en el Departamento de Jurisprudencia de la Universidad de Buenos Aires (en el segundo año).

☞ Pertenecía a una familia respetable de San Juan.

☞ Era miembro de la sociedad “Estímulo Literario”.

☞ Estaba empleado en la secretaría de gobierno.

☞ Era considerado un joven “de talento, sensato, discreto y buen estudiante” (Montero, 1926)..

Antes de morir escribió algunas cartas, dirigidas a su hermano y a su madre:

En la **carta dirigida a su hermano**, Roberto Sánchez, decía: *“desde que comencé a estudiar puse mi vida en un hilo; hoy ese hilo se ha cortado y he puesto mi mano donde nunca hubiera querido ponerla”*.

En otra **misiva a su madre** expresaba: *“Madre mía: antes de morir, rómpele la cuerda al reloj que al separarme de ti me regalaste, para que en todo tiempo marque la hora infausta de mi infortunio”*.

El día 11 de diciembre había confiado **a uno de sus compañeros**: *“Yo tiemblo cuando doy examen, porque un signo de reprobación sería mi muerte”*.

LOS MIEMBROS DEL MOVIMIENTO “13 DE DICIEMBRE”

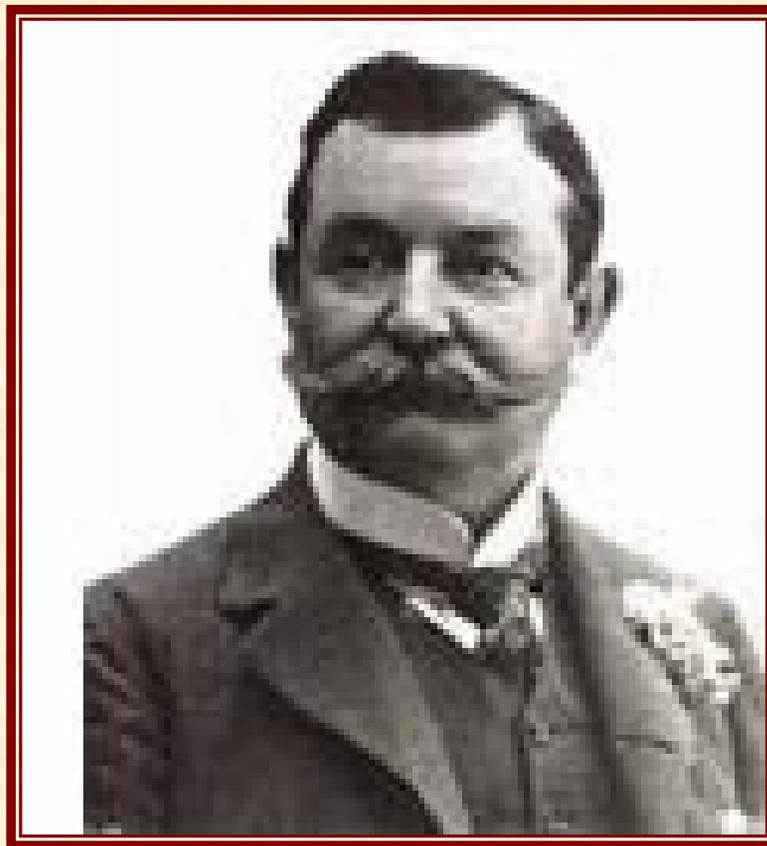
El Movimiento “13 de diciembre” estaba principalmente sostenido por estudiantes de derecho.

Su principales cabecillas fueron: **Estanislao Zeballos, Pedro Arata, Francisco Ramos Mejia, José María Ramos Mejia, Lucio Vicente López, Juan Carlos Belgrano, Francisco B. Pico, Ismael Bengolea.**

**LAS BIOGRAFÍAS DE
ALGUNOS DE SUS
PRINCIPALES MIEMBROS**

ESTANISLAO S. ZEBALLOS

Rosario, 1854 - Liverpool, 1923





✧ Jurisconsulto, escritor, periodista y estadista

✧ Estudio en el **Colegio Nacional de Buenos Aires**, donde formó parte de una de las primeras promociones de esa institución.

✧ Ingresó en la **Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires**, en la que se graduó de **Abogado** a los 20 años.

✧ A los 18 años, mientras estudiaba en la Facultad, fue **secretario de la comisión popular de salubridad**, durante la epidemia de **fiebre amarilla** que azotó a **Buenos Aires**.

✧ Simultáneamente había ingresado en la **Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**, llevado por su afán de saber, aunque no completó la carrera de Ingeniero. Cursando el primer año, fundó la "**Sociedad de Estímulo Científico**" en 1872, poco después "**Sociedad Científica Argentina**" editora de la Revista *Anales*.

✧ Siendo alumno universitario participó como animador de una de las primeras rebeldías estudiantiles de la **Universidad de Buenos Aires**, en **diciembre de 1871**, en ocasión del suicidio del estudiante **Roberto Sánchez**. El hecho motivó un alzamiento generalizado del alumnado, cuyo resultado fue la separación de los dos profesores responsables y la sanción de una reforma universitaria y la fundación del **primer centro estudiantil** y de un **órgano de prensa**, propuestos por Zeballos, que los bautizaron "**13 de diciembre**", la fecha del suceso.





✪ En 1879, fundó el Instituto Geográfico Argentino.

✪ En 1878, a pedido del presidente Julio Roca, escribió *La Conquista de 15.000 leguas*.

✪ En 1879 es electo Diputado de la Legislatura de Buenos Aires.

✪ Entre 1880-1884, 1886-1888 y 1888-1892 fue Diputado Nacional.

✪ Entre 1889-1890 fue Ministro de Relaciones Exteriores de Juárez Celman.

✪ Durante 1891-1892, ocupó el mismo cargo en la presidencia de Pellegrini.

✪ En 1893 fue designado Ministro plenipotenciario en y para arbitraje de Misiones.

✪ Durante 1906-1908 fue Ministro de Relaciones Exteriores de Figueroa Alcorta.

✪ En 1908 fue nombrado Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

✪ Entre 1912-1916, fue electo nuevamente Diputado Nacional.

✪ Como Diputado Nacional, fue autor de numerosas iniciativas: la reforma del Código de Procedimiento y del de Comercio, la ley de creación de colonias agrícolas, la de vinos, la de ferrocarriles, la de creación de la Universidad Federal de Rosario, la de Matrimonio Civil, la de prenda agraria, entre muchas otras.



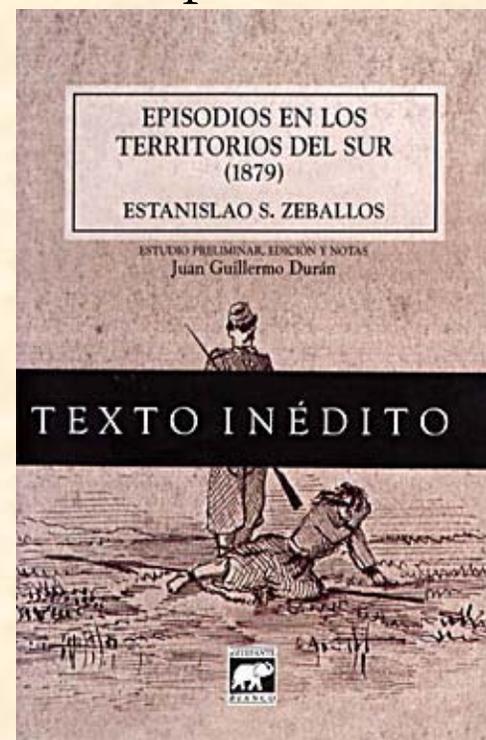
✚ En 1907 fue designado miembro argentino de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya

✚ Fue **Profesor de la cátedra de Derecho Internacional Privado**, sucediendo a Amancio Alcorta en la Facultad de Derecho de la UBA.

✚ En 1918 fue **primer Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires**, elegido por sus profesores y alumnos.

✚ La copiosa nómina de sus trabajos sobrepasa los 400 títulos.

✚ Como escritor, fue redactor de *El Colegial*, *El Mensajero* (Rosario) y *La Prensa*) y como hombre de ciencia, emprendió numerosos viajes de exploración y fue autor de muchas obras de carácter etnográfico y descriptivas, como *Viaje al país de los araucanos*; *Descripción amena de la República Argentina itinerario del viaje al país de los araucanos*; *Callvucurá y la dinastía de los Piedras*; *Relmu, reina de los Pinares*; *Notas sobre el derecho público y privado de los araucanos de la Pampa*.



✧ Como jurisconsulto, publicó varias **obras de derecho público y privado**: *El Derecho privado humano y la legislación de emergencia; Justicia Internacional Positiva, Estudio crítico de la legislación comparada; su influencia sobre la soberanía y el comercio de los neutrales y de la República Argentina; La política exterior de Chile; Reorganización jurídica internacional. Iniciativas argentinas (1914-1915) y la International Law Association (1918)*, entre otras.

✧ Además, entre 1898 y 1923 dirigió la *Revista de Derecho, Historia y Letras*, que él había fundado.

✧ También fue fundador de la Sociedad Rural, del Club Progreso y del Círculo de Periodistas.

PEDRO ARATA

Buenos Aires, 1849 - 1922



☞ Realizó los estudios primarios en Italia, que completaría en Buenos Aires, en el Colegio San José, en 1863.

☞ Ingresó luego en el departamento de aplicación de la Universidad de Buenos Aires, donde se graduó en 1869.

☞ En 1871 participó del Movimiento “13 de diciembre” (fue el vicepresidente del centro que presidió Zeballos.)

☞ En 1872 se licenció de Farmacia. En 1874, comenzó los estudios universitarios en la Facultad de Ciencias Médicas, al mismo tiempo que dictaba clases de Química en la Facultad de Ciencias Exactas.

☞ Se doctoró en Medicina en 1879 con una tesis donde desarrollaba un estudio químico de las plantas: *Análisis inmediato de los vegetales*.

☞ Poco tiempo después, comenzó a dictar el curso de Química en la Facultad de Ciencias Médicas. **El 3 de octubre de 1888 fue designado catedrático de Química Farmacéutica.**

☞ En 1872, se convirtió en el principal impulsor de la Sociedad Científica Argentina, que creó junto con Estanislao Zeballos, Luis Huego, Francisco P. Moreno, Juan Kyle y Guillermo White. Un año después nacería el Club Industrial, antecedente de la Unión Industrial Argentina.

☞ Comenzó su trayectoria de funcionario público en 1874, cuando organizó la Oficina de Inspección de Alimentos.

☞ Fue químico consultor de la Municipalidad y creador, en 1883, de la Oficina Química Municipal, (la cual dirigiría hasta 1911 y que hoy lleva su nombre).

☞ Posteriormente, ocupó la presidencia del Departamento Nacional de Higiene y de la Comisaría de Patentes.

☞ En 1903, fue nombrado Director General de Agricultura.

☞ En 1904, fue comisionado para dirigir el Instituto Superior de Agronomía y Veterinaria, una casa de estudios agronómicos a establecerse en Buenos Aires y que, más tarde se incorporó a la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UBA.

☞ Ocupó el sitial No 11 (14-VI-1890) y presidió la Academia Nacional de Medicina (1910-1911).

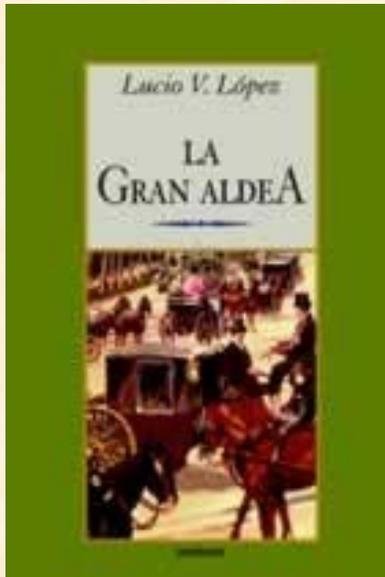
☞ **Fue fundador y Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires en 1909.**

☞ Fue designado Presidente del Consejo Nacional de Educación (hasta 1916) y **profesor honorario de la Facultad de Ciencias Médicas.**

LUCIO VICENTE LÓPEZ

Montevideo, 1848 - Buenos Aires, 1894





- ✧ Escritor, político y profesor argentino.
- ✧ Hijo de Vicente Fidel López y nieto de Vicente López y Planes.
- ✧ **Participo del Movimiento estudiantil de 1871 como estudiante de derecho.**
- ✧ **Egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.**
- ✧ **Fue Profesor Titular en dicha casa de estudios de Derecho Constitucional y Administrativo.**

- ✧ Fue ministro del Interior en 1893.
- ✧ Periodista e investigador de temas históricos y jurídicos.
- ✧ Escribió *Recuerdos de viajes* (1881) y la novela costumbrista *La gran aldea* (1884), en la que describe ambientes, tipos y modalidades del Buenos Aires de 1880.
- ✧ Componen también su labor literaria, varios cuentos, entre los que destacan “Las anémonas” y “Don Polidoro”.
- ✧ Murió penosamente como consecuencia de un duelo de honor.

FRANCISCO RAMOS MEJIA

Buenos Aires, 1847 - 1893

∞ Jurisconsulto e historiador.

∞ Curso sus estudios en Buenos Aires, y los continuó en la Universidad local.

∞ Con su hermano José María y otros compañeros participó en 1871 del movimiento estudiantil a favor de la reforma universitaria, a raíz del suicidio de Roberto Sánchez.

∞ Fue miembro de la “Asociación 13 de Diciembre”, creada para la reforma y en el periódico de la misma, Ramos Mejía esbozó un plan de organización del instituto fundado en los criterios rectores del movimiento. Escribió sobre “Lo que debe ser la Universidad”.

☞ Alumno de derecho, se graduó de doctor en jurisprudencia en **1873** con una tesis sobre *La naturaleza del contrato y de la letra de cambio*.

☞ Se dedicó al ejercicio de la profesión y participó en la revolución de 1874, acompañando a su padre junto a Mitre.

☞ En 1875 inició su *Historia de la Evolución Argentina*, trabajo interrumpido al ser designado juez del crimen en el Departamento Centro de la provincia de Buenos Aires, en 1877.

☞ Fundó con el Dr. Luis María Drago la Sociedad de Antropología Jurídica, que presidió en 1888.

☞ Colaboró en el Diario La Nación, bajo el seudónimo “Jus” con artículos sobre criminología, difundiendo las teorías del positivismo aplicadas al Derecho Penal.

☞ Actuó en la Revolución de 1890, e incorporado a la Unión Cívica, pronunció discursos fogosos entre los que destaca el del 13 de julio en el Jardín Florida.

☞ En 1889 publicó su libro *El Federalismo Argentino*.

☞ En 1890 fue electo senador de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires.

☞ Su *Historia de la Evolución Argentina* que permaneció inédita durante muchos años era una obra extensa y orgánica, de la que se llegó a publicar en 1921 una Introducción General y el Libro primero, sobre la génesis de la democracia argentina.

JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA

Buenos Aires, 1849 - 1914



☞ Ramos Mejía fue el iniciador de los estudios psiquiátricos en el país y en un pensador de altísimo nivel, maestro de numerosos discípulos, como José Ingenieros, Lucio V. López o Luis Agote.

☞ Ramos Mejía se educó en Buenos Aires. **Fue su guía en los estudios el destacado historiador Vicente F. López**, quien ejerció una influencia decisiva en la posterior orientación del joven médico.

☞ Su primera obra lo consagró: se trataba de *Neurosis de los hombres célebres en la historia argentina*, un estudio en que analizaba desde las patologías psíquicas a distintos gobernantes, políticos y caudillos argentinos, como el fraile Aldao, Guillermo Brown, Monteagudo o Juan Manuel de Rosas.



☞ En 1871 fue el principal promotor del Movimiento “13 de Diciembre”. Por tal razón, fue suspendido de la Universidad y acusado de ante la Justicia por delitos de imprenta.

☞ Participó en la revolución organizada por Mitre en 1874, que la que fue tomado prisionero en Junín, junto a su padre.

☞ Fundó y presidió el Circulo Médico Argentino en 1875.

☞ En el campo científico, se especializó en el estudio de la patología nerviosa y mental; y en pocos años descolló en el ambiente médico.

☞ En 1887, se hizo cargo de la Cátedra de Patología Nerviosa, creada expresamente para incorporar su valioso ingenio a la enseñanza.

☞ Sus obras más destacadas son *Las Multitudes Argentinas* (1899), *La Locura en la Historia. Contribución al estudio psicopatológico del fanatismo religioso y sus persecuciones* (1895), *Los simuladores del talento en las luchas por la personalidad y la vida* (1904), *Rosas y su tiempo* (1907). Entre sus obras póstumas se cuentan *La física del genio*, *Historia contemporánea de la República Argentina* (de 1852 a 1906), *La familia delirante* (estudio de patología mental), *Ensayo sobre las revoluciones sudamericanas* (fragmentos), etc.

☞A partir de 1880, Ramos Mejía ocupó diversos cargos en la administración pública.

☞Fue Vicepresidente de la Comisión Municipal de Buenos Aires (1882), promovió la creación de la Asistencia Pública y fue su primer director (1883); entre 1893 y 1899, fue presidente del Departamento Nacional de Higiene cargo desde el cual promovió el sanitarismo en Buenos Aires, con medidas contra la fiebre amarilla (entonces endémica en el Brasil), la creación de un hospital flotante y del Lazareto de Martín García, de la Inspección Sanitaria del Puerto, de los servicios de limpieza de las aguas y del Instituto de Bacteriología.

☞Además, hizo una seria campaña contra la viruela y tomó medidas eficaces contra la lepra, y reglamentó el ejercicio de la medicina y el de la farmacia, al ordenar la redacción del Codex Medicamentario.

☞En 1908 Ramos Mejía fue llamado a ocupar la presidencia del Consejo Nacional de Educación. Dos ideas fundamentales constituyeron su programa: multiplicar las escuelas y acentuar el carácter nacional de la enseñanza.

ISMAEL BENGOLEA

San Nicolás, 1857 - Buenos Aires, 1938

∞ Ingreso a la Facultad de Medicina a fines de 1872, fundando un periodo de “resistencia” estudiantil, titulado “13 de diciembre”, por ser ésta la fecha en que se quitó la vida un estudiante injustamente aplazado.

∞ Se recibió de médico en 1884, presentando una tesis titulada “Consideraciones higiénicas sobre La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires”.

∞ Mientras estudiaba ocupó un puesto en las oficinas del ministerio de Guerra desde 1873, pasando más tarde a la Secretaria de la Cámara de Diputados de la Nación.

∞ En 1881 se le nombro director de Estadísticas de la provincia, para resultar electo diputado a la legislatura por un periodo de 1883.

☞ Mas tarde fue elegido senador por la capital a la misma legislatura.

☞ Ejerció otros cargos públicos, como miembro de la comisión de las obras del Riachuelo.

☞ Miembro del partido Autonomista Nacional, este lo llevo en 1883 a la legislatura de Buenos Aires.

☞ El presidente José Evaristo Uriburu lo designo director del Banco Nacional en Liquidación.

LOS PROFESORES

Los profesores que integraban la mesa examinadora eran:

- **Aurelio Prado y Rojas:** Profesor de Derecho de Gentes y Derecho Internacional. .
- **Ezequiel Pereyra:** Profesor de Derecho Romano
- **Miguel Esteves Saguí:** Profesor de Derecho Penal y Mercantil

Estos profesores presentaron sus renunciaciones al **Gobierno** que no las aceptó, pero **los removi6 de la mesa examinadora.**

A tales efectos, fueron convocados los **Dres. José Benjamín Gorostiaga, Marcelino Ugarte y Alejo B. González,** que alegando viajes y otras ocupaciones no aceptaron el nombramiento.

Finalmente, los **Dres. Vicente Fidel López y Cosme Beccar** aceptaron integrar la mesa examinadora. Se les garantizó que serían respetados y se les informó que los estudiantes habían saludado sus nombres con toda simpatía.

El **Dr. Esteves Saguí** insistió con su renuncia salvo que el Gobierno se retractara de las alusiones genéricas a los profesores que cobraban dinero por sus lecciones.

Pese a que el Gobierno contestó que “no se había referido a los catedráticos de derecho, porque la notoria respetabilidad de dichos señores alejaba toda idea de lucro en el desempeño de su puesto”, Esteves Saguí volvió a presentar su renuncia, que al fin fue aceptada y nombrado **en su reemplazo el Dr. Federico Pinedo**.

Prado y Rojas también volvió a insistir con su renuncia en febrero de 1872, la que fue aceptada.

Ante la situación acaecida, otros profesores, aún no siendo integrantes de la mesa examinadora que aplazó a Sánchez, presentaron su renuncia.

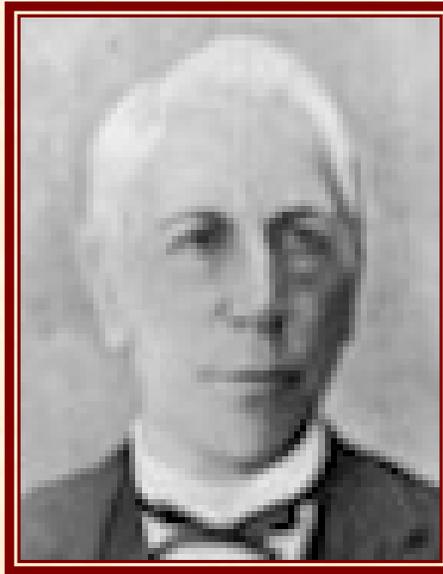
Entre ellos, se recuerda a **José María Moreno**, quien renunció como catedrático de Derecho Civil el 5 de marzo de 1872, porque creyó que no podría cumplir dignamente con su magisterio. Sin embargo, el Gobierno, de acuerdo a la petición de los alumnos para que continuáse en la cátedra, rechazó su renuncia.

EL RECTOR:

EL Dr. JUAN MARÍA GUTIÉRREZ

JUAN MARÍA GUTIÉRREZ

Buenos Aires, 1809 - 1878



✧ Investigador de la historia, crítico literario, novelista, poeta, antologista, polemista, narrador, erudito, bibliófilo, hombre de letras al fin; funcionario, ministro, constituyente, diputado, Rector de la Universidad de Buenos Aires, Presidente del Consejo de Instrucción Pública, Jefe del Departamento de Escuelas.

✧ **A los 27 años, en 1836, se recibió de abogado en el Departamento de Jurisprudencia de la Universidad de Buenos Aires, con una tesis Sobre los tres poderes públicos.**

✧ No ejercerá esa profesión, y, como medio de vida, utiliza sus conocimientos matemáticos trabajando en el Departamento topográfico como ingeniero y agrimensor.

✧ Un año después participa del Salón Literario de Marcos Sastre (dedicado a estudios sociales e históricos), el antecedente inmediato de la Asociación de la Joven Argentina (o Asociación de Mayo), que promovió el desarrollo de la cultura nacional y que Gutiérrez fundaría junto con Juan B. Alberdi y Esteban Echeverría.

✧ Con la caída de Rosas, Gutiérrez regresa al país y comienza a desarrollar la actividad política, primero como miembro del Congreso Constituyente de 1853 (donde defiende el Acuerdo de San Nicolás) y, más tarde, como ministro de relaciones exteriores de la Confederación.

✧ Posteriormente, **Mitre lo designa para dirigir la Universidad de Buenos Aires, de la que sería Rector entre 1861 y 1874.**

✧ En 1868 publicó el libro *Noticias históricas sobre el origen y desarrollo de la Enseñanza Superior en Buenos Aires*.

✧ Como investigador histórico, produjo biografías sobre San Martín y Rivadavia, el primer cronista del Río de la Plata Ulrico Schmidl, Barco Centenera, el virrey Vértiz, el naturalista Azara, etc.

✧ En el aspecto científico, Gutiérrez tuvo también una labor importante: fue presidente de la Sociedad Paleontológica, creada por él y Burmeister en 1866.

☞ Como Rector de la Universidad, Gutiérrez creó en 1865 el Departamento de Ciencias Exactas, antecedente de la Facultad del mismo nombre. Albergaba la enseñanza de la matemática y de la historia natural y su finalidad era, según palabras de Gutiérrez, "formar en su seno ingenieros y profesores, fomentando la inclinación a estas carreras de tanto porvenir e importancia para el país."

☞ En 1865, Gutiérrez preside la comisión que debía redactar el proyecto de un plan de instrucción general y universitaria. En 1872, impulsando el respectivo proyecto de ley, propugna una enseñanza superior libre y gratuita, y la autonomía universitaria.

☞ En sus últimos años, Gutiérrez proyectó escuelas de agricultura, comercio y náutica, y se esforzó en fundar una Facultad de Química y Farmacia.

EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

El **Gobernador de la Provincia de Buenos Aires** era **Don Emilio Castro** (10/10/1868 - 02/05/1872) y su **ministro de gobierno**, el **Dr. Antonio Malaver** (quien a partir de 1874, sería profesor de la cátedra de Procedimientos).

El Gobierno no aceptó las renunciaciones de los profesores, pero estableció que **ninguno de los tres catedráticos que habían reprobado a Sánchez formarían parte de las mesas examinadoras**. En el decreto se dijo que no se aceptaba la renuncia de Prado porque no era un acto espontáneo de su voluntad sino el efecto de la coacción ejercida sobre su ánimo por el meeting de los estudiantes, **“y no siendo justo ni conveniente que el gobierno acceda a dicha renuncia, porque eso relajaría la disciplina de la casa, estableciendo precedentes que harían imposible la provisión y mantenimiento de las cátedras en un orden regular, de lo que se seguirían irreparables perjuicios para la misma juventud estudiosa, se resolvió no aceptar la renuncia”**.

El **Ministro Malaver** le respondió al Rector Gutiérrez cuando éste dio cuenta oficial de lo ocurrido que el Gobernador “ha podido apreciar que los vínculos de consideración y de respeto que debieran ligar a los jóvenes con sus profesores, han sido en esta ocasión relajados, solicitándose en un **movimiento irreflexivo y tumultuoso** , soluciones que sólo deben procurarse por los medios que las leyes y el Reglamento de la Universidad autorizan (...). Por otra parte, **el señor gobernador piensa que V.S. debe hacer saber a los catedráticos que no les es lícito dar lecciones o repasos a los alumnos matriculados en la Universidad, sea en otros colegios o en sus propias casas, recibiendo por ello un estipendio o compensación. Si el catedrático, en bien de sus alumnos, quiere aumentar el tiempo de sus lecciones, aunque sea fuera de la Universidad, debe hacerlo gratuitamente, porque la enseñanza de esos alumnos le es retribuida ya por el Estado.**

CONSECUENCIAS

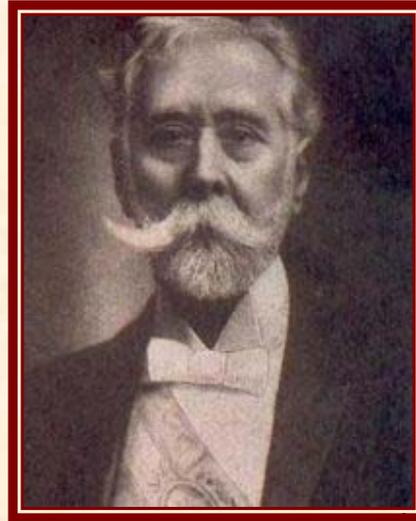
- ♦ El Movimiento 13 de diciembre tuvo su propio órgano de difusión, sus asambleas y peticiones elevadas a las autoridades de la Universidad y de la Provincia. Los objetivos eran sostener las reformas, la independencia y la autonomía económica de la Universidad.
- ♦ El **periódico juvenil 13 de diciembre**, en el que colaborarían estudiosos de la talla de **Vicente López y Juan María Gutiérrez**, publicó algunos números que se conservan en la Biblioteca Nacional.
- ♦ El Movimiento **persuadió al Rector de la necesidad urgente de preparar una ley orgánica de instrucción pública que “abrazara todos los ramos”**.
- ♦ El **Poder Ejecutivo**, por su parte, pensaba que los hechos producidos demostraban que la disciplina interior no estaba perfectamente cimentada, careciendo de los resortes necesarios para mantenerse debidamente, y que el régimen de la enseñanza, y el adoptado para la rendición de las pruebas anuales, tenían defectos que era necesario corregir. Así **encomendó al Rector la reunión del Consejo universitario, “a fin de que propusiera inmediatamente tal reforma.”** Además, **“aceptaba la indicación de proyectar una ley orgánica de la instrucción pública y confería al mismo Rector el encargo especial de prepararla.”** (Notas del Rector al Gobierno y contestación)

♦ **La Constitución de la Provincia de Buenos Aires de 1873** incorporó el tema universitario, estableciendo un sistema de Facultades en la Universidad de Buenos Aires (arts. 33 y 207)

♦ En base a la norma constitucional, se dictó el **decreto orgánico del 26 del mes de marzo de 1874**, elaborado por **Juan María Gutiérrez, Pedro Goyena y José María Moreno**. El decreto de erección lo firmó el gobernador de la Provincia de Buenos Aires Don Mariano Acosta y los ministros Amancio Alcorta y Leopoldo Basavilbaso.

♦ El artículo 6 disponía que “la Universidad se compone de las siguientes **facultades**: Humanidades y Filosofía, Ciencias Médicas, **Derecho y Ciencias Sociales**, Matemáticas y Ciencias Físico - Matemáticas.”

♦El primer decano de la Facultad de Derecho fue **Manuel Quintana**.



♦La autoridad recaía en un órgano llamado la **Academia de Derecho**, integrada por 14 miembros vitalicios, designados por el poder ejecutivo provincial, no siendo necesario tener títulos universitarios para integrarla. Por debajo de este órgano, estaban los profesores, designados por la propia Academia (hasta 1885) y el personal administrativo. Esta situación perduró hasta la reforma de 1906.

◆ El decreto orgánico disponía en su artículo 12 que cada facultad podía funcionar en una **casa especial**. Así, en 1874, la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires cedió a la Facultad de Derecho, el terreno y la vieja casa ubicados en la calle Moreno 353. Los planos le fueron encomendados al afamado ingeniero Pedro Benoit. Se inauguró, finalmente, en 1882.



MOVIMIENTOS ESTUDIANTILES POSTERIORES

Los Movimientos de 1903/4

Ante la disconformidad de los estudiantes de derecho con la Ordenanza de exámenes finales y parciales, se produce una **nueva crisis en diciembre de 1903**, que involucra a **estudiantes, profesores y hombres de gobierno**.

Hasta diciembre de 1904, un movimiento huelguístico paralizó la **Universidad de Buenos Aires**.

Inspiró la **fundación de los centros de estudiantes de Medicina e Ingeniería, en 1904, de Derecho en 1905, y de la Federación Universitaria de Buenos Aires, el 11 de septiembre de 1908**.

Se reformó el estatuto. **El estatuto de 1906 terminó con el gobierno de las Academias, e instauró el gobierno profesoral**.

La reforma universitaria de 1918

La **Universidad de Córdoba** fue fundada en 1613 y desde aquel momento que no cambiaba y se encontraba teñida de un clericalismo y un conservadurismo reaccionario, incluso la universidad llevaba en su escudo el nombre de Jesús y el juramento profesional era obligatoriamente sobre los santos evangelios. El gobierno de la universidad de hallaba en manos de las academias.

Esto nos explica un poco porque fue Córdoba el punto de partida y no en Buenos Aires.

Sin embargo, tuvo **inmediata repercusión en todos los centros de estudiantes de la República.**

Zeballos sería un gran impulsor de la reforma en la Facultad de Derecho de la Universidad Buenos Aires y fue el primer Decano Interventor a partir de octubre de 1918.



FUENTES:

- ♦CUTOLO, Vicente Osvaldo, *Orígenes de la Facultad de Derecho de Buenos Aires (1821-1873)* 1969
- ♦CUTOLO, Vicente Osvaldo, *Nuevo diccionario biográfico argentino : (1750-1930)*, 1968.
- ♦HALPERÍN DONGHI, Tulio, *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, Ed. EUDEBA, 1962.
- ♦MONTERO, Belisario, *La enseñanza de la vieja química*. Recuerdos de la vida universitaria, 1926, imprenta Coni.
- ♦ORTIZ, Tulio, *Historia de la Facultad de Derecho*. Depto. de Publicaciones de la Facultad de Derecho. UBA. 2004.
- ♦ORTIZ, Tulio, “*Sinopsis sobre la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*”, disponible en <http://www.derecho.uba.ar/institucional/historia> .
- ♦PIÑEIRO y BIDAU, *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, 1889.
- ♦RAMOS MEJÍA, José María, “Reforma Universitaria. Unión de la Huventud (La revolución estudiantil del 13 de diciembre de 1871)”, en *Crítica jurídica, histórica, política y literaria*, Palomeque, Alberto (dir.), N° 28.
- ♦FACULTAD DE DERECHO, Secretaria de Investigación. Dirección de Asuntos Institucionales, *Guia de Visitantes*, impresa en el Departamento de Impresiones y Copias, marzo de 2007.
- ♦Archivo General de la Nación .
- ♦Google imágenes <http://www.google.com.ar> .